



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 002

enero 20 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420220020700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MENESES JAIMES - JULIO IGNACIO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
2	54001333300420220021100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDINA CORREA - JOSE ANGEL	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
3	54001333300420220021200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GONZALEZ JAUREGUI - CLAUDIA LUCIA	NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
4	54001333300420220021300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONSECA RODRIGUEZ - PABLO ENRIQUE	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
5	54001333300420220021500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO DEL CARMEN SANGUNO GONZALES	MUNICIPIO DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
6	54001333300420220023500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGUEZ CERDAS YENNY NATALY	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTQA	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
7	54001333300420220023700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOLIACO GAMBOA - GLADYS CECILIA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINEDUCACION FOMAG	Auto resuelve excepciones DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES PROPUESTA POR NACION-MEN-FOMAG, RECONOCE PERSONERIA.	1	19/01/2023
8	54001333300420220023800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIX LINLEY ORTIZ CRRILLO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NAACION - MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
9	54001333300420220024200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARISOL ACEVEDO AVENDAÑO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
10	54001333300420220029500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBIO GONZALEZ GERSSON GIOVANY	MUNICIPIO DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
11	54001333300420220029600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARRENO SANTIAGO MIGUEL ANTONIO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
12	54001333300420220029700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CALVO OSORIO DIANA MILENA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto resuelve excepciones DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES PROPUESTA POR NACION-MEN-FOMAG, RECONOCE PERSONERIA.	1	19/01/2023
13	54001333300420220029800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARVAJAL ACEVEDO YENNY ALEXANDRA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
14	54001333300420220030000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIAM SULIME CALIXTO PEREZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto resuelve excepciones DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES PROPUESTA POR NACION-MEN-FOMAG, RECONOCE PERSONERIA.	1	19/01/2023
15	54001333300420220030100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROA JAIMES LUZ YAMIRA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto resuelve excepciones DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES PROPUESTA POR NACION-MEN-FOMAG, RECONOCE PERSONERIA.	1	19/01/2023
16	54001333300420220030700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTELIZ CONTRERAS ZULAY	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
17	54001333300420220031100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELGAREJO ANGARITA - LUZMILA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
18	54001333300420220031200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INGRID MARCELA CASTILLA ORTEGA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto resuelve excepciones DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES PROPUESTA POR NACION-MEN-FOMAG, RECONOCE PERSONERIA.	1	19/01/2023
19	54001333300420220031300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ACEVEDO ARTEAGA MARIA EDNA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto resuelve excepciones DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES PROPUESTA POR NACION-MEN-FOMAG, RECONOCE PERSONERIA.	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
20	54001333300420220031400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOLINA MORENO ESTEFANIA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
21	54001333300420220031700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA SANTIAGO CARRILLO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
22	54001333300420220031900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUISA FABIOLA JAIMES GAMBOA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
23	54001333300420220037100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIAS SOLER - LUIS ENRIQUE	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
24	54001333300420220037200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADIS GUTIERREZ ROJAS	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION - MIN EDUCACION - FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
25	54001333300420220037300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TORRADO FLOREZ JUDITH YOLANDA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION - MINEDUCACION - FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
26	54001333300420220037400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA NAYIBE PARADA	MUNICIPIO DE CUCUTACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
27	54001333300420220037700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARULANDA ECHEVERRI ALBA JULI	MUNICIPIO DE CUCUTACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
28	54001333300420220037800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY ZORAIDA BECERRA GALLARDO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
29	54001333300420220038000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MORA GUERRERO GLORIA ROCIO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
30	54001333300420220038600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY MARCELA DIAZ PAEZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
31	54001333300420220039000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IBARRA CAMPOS LUZ MARLENY	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
32	54001333300420220039100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCO CHACON LUCIANA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
33	54001333300420220039200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANTIAGO ANGARITA JOSE LIBARDO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
34	54001333300420220039300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TIRIA ALBARRACIN WILMA SOLALLI	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto resuelve excepciones DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES PROPUESTA POR NACION-MEN-FOMAG, RECONOCE PERSONERIA.	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
35	54001333300420220039500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRERAS JAIMES SARA INES	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS ABOGADOS	1	19/01/2023
36	54001333300420220039900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OCHOA BELTRAN PAOLA ANDREA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto resuelve excepciones DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES PROPUESTA POR NACION-MEN-FOMAG, RECONOCE PERSONERIA.	1	19/01/2023
37	54001333300420220061900	ACCIONES POPULARES	ORTEGA BUSTOS - OMAR	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 08:30 A.M.		19/01/2023
38	54001333300520210016700	ACCIONES POPULARES	NORA LILIANA ESCALANTE JIMENEZ	INSTITUTO DE DEPORTE DE NORTE DE SANTANDER INDENORTE	Auto ordena correr traslado DA POR TERMINADA LA ETAPA PROBATORIA Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y A LA PROCURADURÍA JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		19/01/2023
39	54001333300520220024800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GELVIS LOZANO ANTONIO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto resuelve excepciones DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES PROPUESTA POR NACION-MEN-FOMAG, RECONOCE PERSONERIA.	1	19/01/2023
40	54001333300520220025000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRADE PARRA - ZUNLAY JOSEFA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto resuelve excepciones DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES PROPUESTA POR NACION-MEN-FOMAG, RECONOCE PERSONERIA.	1	19/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
					<p><i>De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , <u>20 enero de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.)</u>, El anterior Estado se desfija hoy , <u>20 enero de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)</u></i></p> <p style="text-align: center;"> <i>Wilmer Manuel Bustamante López</i> WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ Secretario (a) </p>		